



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa de Justicia de Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN REANUDACIÓN AUDIENCIA

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Señor (es) **JULIA ESTHER RUIZ ROLDAN, MARIA MARLENY DE LOS DESAMPARADOS VELEZ, HOLLANDER ESTIVEN ATEHORTUA RUIZ, DIANA VERONICA VILLEGAS ARREDONDO**, (en calidad de presunto infractores) deben presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa de Justicia de Santo Domingo Savio, en la Mesa No.3, el 28 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00A.M.**, con el fin de realizar audiencia pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso con **Radicado Nro. 02-000030-24**. Durante la audiencia se analizará el presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, establecido en el artículo 135 numeral 3 y 4 de la Ley 1801 de 2016:

3 "Parcelar, urbanizar, demoler intervenir o construir en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público"

4 "En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiera caducado".

Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado, si lo considera necesario.
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO
Inspectora de Policía


GLORIA PATRICIA GIRALDO G
Secretaría

Dirección del citado: CARRERA 39 Nro. 101-75

Teléfono: 3123603939 / 3117591614 / 3217053350

Correo: stivenmedallo@hotmail.com, vero.mamy25@hotmail.com,

Recibido: _____ Cédula: _____

Recibido: _____ Cédula: _____

Recibido: _____ Cédula: _____

Fecha y hora de recibida la citación: _____

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia